

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DERETO ALCALDICIO

N° 2979

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023, cuadro subrogancia de Gestión de Personas y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°597 de fecha 12 de septiembre del 2025, de la Dirección de Cultura.
12. Correo electrónico de fecha 07 de mayo del 2025 donde el departamento de Culturas y a las
13. La autorización alcaldía.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la puesta en valor del trabajo de la Dirección de Cultura en realzar el valor histórico del Museo Histórico y Arqueológico de la comuna, es que constantemente se generan diálogos, reflexiones y construcción colectiva en torno al rol de los museos como nodos sociales y culturales.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a D. Andrea Saunier Saunier, Run° [REDACTED], prestadora de servicios a honorarios **Apoyo Profesional En Educación Patrimonial y Curadora de Colecciones Bioantropológicas** de la Dirección de Cultura, para asistir el día miércoles 24 de septiembre del 2025 entre las 09:30 y las 17:30 horas a la VIII versión de la Catedra Grete Mostny, Museos y Museología de Chile en el Museo Histórico de Placilla.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTABILIDAD
- CULTURA
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO

